PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

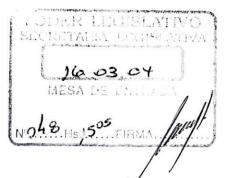
LEGISLADORES

| Nº | 048 | | PERÍO! | DO LEGI | SLATI | VO | 20 | 04 |
|------------|------------|-----------------|-----------|-----------------|---------|--------|---------------|------------------|
| E | XTRACTO | BLOQUE | A.R.I. | PROYEC | CTO DE | RESO | <u>LUCIÓN</u> | SOLICI- |
| <u>TA</u> | NDO AL | SUP. TRIBU | UNAL I | <u>DE JUSTI</u> | CIA PC | IAL IN | FORME S | S/INDICE |
| DE | E DELITO | S CONTRA | LA PRO | PIEDAD | Y LAS I | PERSO | NAS CON | <u>METIDOS</u> |
| <u>EN</u> | JURISDI | CCIÓN DEI | _ DISTRI | ITO JUDI | CIAL N | ORTE, | DURANT | <u>E EL PE</u> - |
| RÍ | ODO 2001 | A 2003, Y C | OTROS I | TEMS. | | | | |
| | | | | | | | | |
| <u>E</u> 1 | ntró en la | Sesión 2 | 4/03/2004 | 4 | | P/R | | |
| G N | | Comisión | APR | ROBADO | RES. 01 | 12/04 | | |
| O | rden del (| día Nº <u>:</u> | | | | | | |



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tomando como propia la Minuta de Comunicación Nº 10/03 cursada por el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, e ingresada como comunicación oficial nº 001/04, y la necesidad que la misma sea tratada por esta Cámara Legislativa.

Atendiendo a los considerandos de la misma, y compartiendo la preocupación de la comunidad de Río Grande, solicitamos a los miembros de ésta Cámara acompañen el presente proyecto de resolución.

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador A.R.I. MANUEL RAIMBAULT Legislador A.R.I. Jesiole Ord. 24/03/04



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOOUE A.R.I.

As 48/64



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Judicial, que informe lo siguiente:

- LÍndices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003.
- 2Ándice de reincidencia.
- 3- Evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipé menores;
- 4-8i existen programas integrados de rehabilitación e inserción social:
- 5- Si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes;
- 6- €n caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social;

7- Cualquier otra información que pudiege ser de utilidad.

Artículo 2º: Registrese, comuniquese y archivese.

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador

A.R.I

MANUEL RAIMBA

Legislador

A.R.I.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOOUE A.R.I.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Judicial, que informe lo siguiente:

- a) Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003.
- b) Índice de reincidencia.
- c) Evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipe menores.
- d) Si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social.
- e) Si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes.
- f) En caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social.
- g) Cualquier otra información que pudiese ser de utilidad.

Artículo 2º: Registrese, comuniquese y archívese.

JOSE CARLOS MARTINEZ Legislador

A.R.I.

MANUEL RAIMB Legislador

A.R.I.